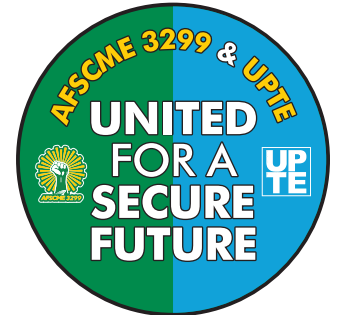


PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE LA HUELGA DE AFSCME DEL 20 DE MARZO

P: ¿Por qué nuestros líderes de AFSCME 3299 están convocando una huelga en solidaridad con los miembros de UPTe?

Durante dos años, AFSCME 3299 ha exigido que la universidad resuelva la profunda desigualdad de ingresos, de raza, y de género en todo el sistema de la UC, impulsada por la subcontratación de trabajo a empresas subcontratistas. Pero no estamos solos. Los 15,000 técnicos profesionales, profesionales de atención médica, e investigadores profesionales de UPTe-CWA 9119 han planteado temas semejantes ante la UC, y la universidad ha respondido con la misma indiferencia. Los trabajadores técnicos e investigadores de UPTe han convocado una huelga para el día 20 de marzo, y AFSCME los acompañará en solidaridad. UPTe hizo dos huelgas de solidaridad con nosotros el año pasado, y ahora es el momento para que los apoyemos nosotros, porque están luchando por las mismas cosas que nosotros, y cuando sufre uno sufrimos todos.



P: ¿Es legal la huelga? ¿Estoy protegido si participo en la huelga?

Sí. Todos los empleados de UC tienen derecho de hacer huelga bajo la ley. Aunque UC intente reclamar que las huelgas de AFSCME son ilegales, nuestro equipo de abogados las ha defendido exitosamente ante la Junta de Relaciones de Trabajo Público o PERB. Las represalias de la administración de UC contra cualquier persona por participar en la huelga están estrictamente prohibidas. Las represalias ilegales incluyen: reducir la asignación o horas regulares, cambiar el horario, y cualquier tipo de castigo. AFSCME ha defendido y seguirá defendiendo a los trabajadores que sufren represalias debido a su participación en las huelgas protegidas y en actividades de la unión. Si así ocurre, debe comunicarse de inmediato con su líder de MAT u organizador.

P: ¿Cómo debo responder si mi supervisor me pregunta que si voy a participar en la huelga o si voy a trabajar durante la huelga?

No tiene que contestar ninguna pregunta respecto a su participación en una huelga. UC no tiene derecho de intimidarlo ni de insistir que conteste preguntas sobre su participación en la huelga o en otras actividades de la unión protegidas por la ley. No debe firmar nada que le presenten los administradores acerca de que si piensa trabajar o no durante la huelga. En caso de que su supervisor le pregunte acerca de su participación, el supervisor está obligado informarle que no tiene que contestar y que UC no tomará represalias en su contra por participar en la huelga. Si no lo hace, usted debe comunicarse de inmediato con su líder de MAT.

P: ¿Por qué nos está diciendo UC que nuestra huelga perjudicará a los estudiantes y pacientes?

UC hará todo lo posible por impedir la huelga, ya que va impactar a UC económicamente. Nuestra unión ha hecho todo el esfuerzo por proteger a los pacientes antes y durante cualquier huelga. Nuestro equipo de negociaciones le ha avisado a UC con 10 días de anticipación a la huelga y ha organizado un Grupo de Trabajo por la Protección a los Pacientes que ayudará a UC a asegurar que haya el personal suficiente en caso de que surja una verdadera emergencia durante la huelga.

P: ¿Cuándo y dónde es la huelga? ¿Qué debo hacer si trabajo el turno de la noche anterior al inicio de la huelga?

La huelga se inicia a las 4:00 AM del 20 de marzo y se concluye a las 3:59 AM del 21 de marzo. Cualquier persona que se encuentra en medio de su turno de trabajo cuando se inicia la huelga a las 4:00 AM del 20 de marzo debe seguir trabajando hasta la hora de salida regular para ese turno. Cualquier persona que está en el piquete y que le toca entrar a trabajar antes de las 4:00 AM del jueves, 21 de marzo debe seguir en la huelga hasta concluirse su turno y no debe presentarse a trabajar a medio-turno. Se le pedirá apuntarse para un turno de 8 horas de piquete en el día de la huelga. Debe presentarse a tiempo para su turno de piquete y apuntarse inmediatamente después de llegar. Su líder de MAT u Organizador le informará sobre el lugar dónde debe presentarse.

P: ¿Qué debo hacer el día de la huelga? Debo llamar todos los días para avisarle a mi supervisor? ¿Debo pedir el día por enfermedad? ¿Tengo que usar mis horas de vacaciones?

No tiene que pedir el día por enfermedad, pedir vacaciones, ni cualquier otra clase de licencia durante la huelga. AFSCME le envía notificación a UC antes de declarar la huelga sobre las horas y los lugares de la huelga. Eso sirve para cumplir con el requisito de notificación para todos los empleados representados por AFSCME.

P: ¿Qué debo hacer si mi supervisor me dice que tengo que reportarme a trabajar durante la huelga o si mi muestra algún documento que diga así?

Debe comunicarse con la unión de inmediato. La táctica de miedo que usa UC normalmente es convencer a algunos empleados de que están “obligados” a trabajar. Al igual que con las huelgas anteriores, AFSCME colaborará con PERB y con UC para que un número limitado de empleados trabajen durante la huelga y para que haya otros empleados disponibles si es necesario por medio del Grupo de Trabajo por la Protección de los Pacientes. AFSCME tendrá una lista de todas las personas que estarán obligadas a trabajar, así que debe consultar a su líder de MAT u Organizador.

P: ¿Qué hago si mi supervisor me llama durante mis días libres para pedir que trabaje durante la huelga?

Si su supervisor intenta llamarle a trabajar en un día que no trabaja, debe decirle, “no estoy disponible. Voy a participar en la huelga de la Unión “. No está obligado a trabajar durante esos días.

P: ¿Qué derecho legal tengo de participar en a huelga si soy trabajador per-diem, de prueba, o de asignación limitada en UC?

Todos los trabajadores abarcados por el acuerdo con AFSCME tienen el derecho legal de declararse en huelga, incluidos los trabajadores per-diem, limitados o los que están de prueba. De acuerdo con nuestro acuerdo actual, los trabajadores per-diem, limitados o de prueba pueden quedar despedidos por cualquier motivo—excepto en caso de represalias por actividad de la unión (como huelga). Le volvemos a repetir que represalias cometidas por los administradores de UC son estrictamente ilegales, y nuestra unión defenderá a los trabajadores que sufren represalias debido a su participación en las huelgas y actividades de la unión protegidas por la ley. En caso de que así ocurra, debe comunicarse de inmediato con su líder de MAT u organizador.

P: Yo apoyo a la huelga, ¿pero estoy obligado a participar en el piquete en los días que no están en mi horario de trabajo?

TODOS los miembros de AFSCME deben presentarse en el piquete durante la huelga aunque sea su día de trabajo o no. UC tiene que ver que nuestra unión hace la fuerza, y los pacientes, los estudiantes, y los medios de comunicación nos apoyarán más si estamos presentes en frente de nuestros hospitales y campus.